MENSAGE

QUE EL JENERAL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

J. RUFINO BARRIOS

DIRIJE

A LA ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA

Al abrir sus sesiones ordinarias

del segundo año del primer periodo constitucional.

El dia 1.° de Marzo de 1881.

GUATEMALA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL PROGRESO,"

OCTAVA CALLE PONIENTE, NÚMERO 11.

Colección AVO
www.ufm.edu
GUATEMALA

Colección AVO
www.ufm.edu

MENSAGE

QUE EL JENERAL PRESIDENTE

DE LA

República de Guatemala

J. RUFINO BARRIOS

DIRIJE

A LA ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA

AL ABRIR SUS SESIONES ORDINARIAS

DEL SEGUNDO AÑO DEL PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL,

EL 1.º DE MARZO DE 1881.

GUATEMALA.

Tipografia de "El Progreso"—Octava calle Poniente, Núm. 11.

Señores Diputados:

ME es altamente satisfactorio cumplimentar lo dispuesto en la ley Constitutiva, informándoos del estado que en la actualidad guarda el pais y de la marcha que ha seguido mi Gobierno en la administracion de los negocios públicos, durante el corto espacio de tiempo transcurrido desde el receso de la Asamblea en Abril del año anterior.

Inaugurais vuestros trabajos legislativos en el segundo año del primer período constitucional, bajo el imperio de la paz, que la República continúa felizmente disfrutando; por cuya favorable circunstancia, me será permitido congratularme con vosotros, una vez que el porvenir de las sociedades descansa principalmente en la conservacion de la tranquilidad, que tanto favorece el desarrollo del progreso.

Por los informes ministeriales, que especifican detalladamente los actos y disposiciones de mi Gobierno en todos los ramos del resorte administrativo, observareis que ningun suceso deplorable ha venido á interrumpir la

marcha regular de los negocios públicos: y que léjos de eso, adelantos de mas ó ménos importancia, pero siempre de utilidad positiva, señalan cada dia los efectos benéficos que los principios modernos proclamados por la revolucion de 1871, vienen derramando sobre la generalidad del pais.

Nuestras relaciones con las Repúblicas hermanas, de Centro América, con las demas Repúblicas de la América Latina y con las Naciones estrangeras, han continuado bajo el pié de la mas amistosa armonia.—Guiado mi Gobierno, en este delicadísimo ramo de la administracion, por los principios de lealtad franca y sincera, ha cuidado con esmero de su observancia práctica para con los Gobiernos amigos, en la esperanza de obtener de esta suerte una correspondencia perfecta, recíprocamente y bajo todos conceptos provechosa al interes de los paises ligados por la amistad.

En el Despacho de los negocios de Fomento, me es grato señalaros la inauguracion de nuestra primera línea férrea en el trayecto de San José á Escuintla, cuyo próximo suceso anuncié en vuestra reunion pasada y tuvo lugar el 19 de Junio del año anterior.—Con un elemento tan poderoso, al servicio del tráfico comercial, el movimiento en este ramo ha entrado desde aquella fecha en mayor actividad.

Oportunamente tomareis en consideracion los dos contratos de que os habla en su Memoria la Secretaria de Fomento: el uno sobre prolongacion del ferrocarril á esta Capital, y el otro sobre su continuacion hasta el Puerto de Santo Tomás, en el Atlántico.

Aunque el estado de las rentas nacionales continúa

ofreciendo embarazos para solventar el crédito público, por razon de que aun no se deja sentir el efecto de las medidas acordadas para mejorar los ingresos, abrigo la esperanza de llegar á una mas favorable situacion.—No obstante, se ha atendido debidamente á las exigencias del servicio normal y á la prosecucion de las obras de interés público, orillándose del mejor modo posible las dificultades de la escaséz.—Se someten á vuestro ilustrado exámen, los cuadros del movimiento general de las rentas, las cuentas respectivas á los gastos hechos, y el presupuesto correspondiente al año en curso.

El asunto importante de la instruccion popular, ha sido, como siempre, objeto de mi mas decidida atencion. Continúa desarrollándose provechosamente por todos los ámbitos del país, no omitiéndose sacrificio alguno en favor de un ramo que envuelve las esperanzas lisongeras del porvenir.

Los negocios respectivos al Despacho de la Guerra, no ofrecen alteracion particular despues de mi último informe, segun lo vereis por los detalles que registra la Memoria. El planteamiento de una buena organizacion en las milicias: la instruccion del soldado y su moralidad: la provision y conservacion de los elementos necesarios á la defensa de la República y al mantenimiento del órden interior, son los objetos que llevan en mira todas las providencias emitidas por conducto de la Secretaria de Guerra.

Igual referencia debo hacer en cuanto al Despacho de los negocios de Gobernacion y Justicia. Ellos se han atendido y resuelto con toda regularidad; y en lo respectivo á la administracion de justicia, se ha cuidado de la observancia puntual de nuestra Constitucion y leyes.

Sin asunto de importancia grave que demandara ser tratado con alguna estension en este Mensage: me refiero en un todo á los detalles y consideraciones que encontrareis en los documentos Ministeriales. ¡Ojalá que siempre fuese dado á un Mandatario, como á mi me acontece en la actualidad, circunscribir esta clase de informes á la manifestacion de un estado tranquilo y bonancible en el país, que aunque fruto de trabajos ímprobos y permanentes, dá una prueba satisfactoria del buen espíritu que reina entre los ciudadanos, espíritu que les llevará seguramente al logro mas ámplio de su bienestar y engrandecimiento!

Me complace sobre manera la reunion de la Legislatura, que proporciona al Ejecutivo la ventaja inapreciable de vuestro ilustrado concurso, para el mejor éxito en la gestion de los negocios públicos que el país ha colocado en mis manos; y al dar fin á este ligero bosquejo de la situacion, os saludo cordialmente, Señores Representantes, y os encarezco seais servidos de practicar el exámen de mis actos administrativos, que desde luego someto á vuestro elevado criterio, á efecto de que, en caso de merecerla, os sirvais al mismo tiempo acordarles vuestra aprobacion.

Guatemala, Marzo 1.° de 1881.

J. Rufino Barrios.